ACTA No. 001 – RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTO INVITACIÓN PÚBLICA No. VIC-MC-002-2020.

Motivo Reunión.	**Quien cita**
Recomendacion de adjudicación y/o declaratoria desierto de Invitación Pública No. VIC-**MC-002-2020**	**Ricardo Alfonso Mattar Cano, Policarpa Pérez Calderón** Comité Evaluador
Objetivos:Recomendar la Adjudicación y/o declaratoria desierto de la Invitación Públic No. VIC-**MC-002-2020**, cuyo objeto es "SERVICIO DE **SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA"**	**Fecha: 31 de marzo de 2020** **Lugar: SECCIONAL VICHADA** **Hora: 09:00 AM**

PUNTOS A TRATAR

1) Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes a la calificación de las propuestas.

2) Análisis y recomendación de adjudicación y/o declaratoria desierto de la Invitación Pública No. VIC-**MC-002-2020**, cuyo objeto es **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA.**

DESARROLLO

1) Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes a la calificación de las propuestas.

Se recibieron observaciones al proceso de la siguiente manera:

Detalles de mensaje
Referencia interna: VIC-MC-002-2020
Descripción del procesoServicio de soporte técnico con repuestos incluidos y mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo de la Seccional Vicha
De: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VICHADA
Usuario:Norma Lucia Fajardo Chaves
Fecha:1 minuto de tiempo transcurrido (31/03/2020 10:02:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.1526100
Tipo de mensaje:General
Asunto:RE: RE: RE: RE: RE: OBSERVACION No 3
Anexos
DocumentoNombre del documento
Respuesta mensaje.pdf respuesta mensaje.pdf

Texto de mensaje

se responde, mediante mensaje adjunto.

3/30/2020 12:51:01 PM PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS

Desaformtunadamente esta entidad omite varios conceptos tecnicos en su elaboracion de invitacion publica, Esta entidad no público en la plataforma precios unitarios, tampoco publico bolsa de repuestos en la plataforma y tampoco en su anexo económico, Omite que en caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, se deberá verificar el precio unitario, por lo anterios dejamos en su concideracion si falto conocimiento en la elaboracion de la invitacion, y en su defecto llevando al error de la misma.

NOTA VER: EDICCION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA - 21 / COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Buen día.

3/30/2020 8:27:53 AM INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VICHADA

Buenos días

Señores PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS

En atencion a su observacion el dia 3/27/2020 4:12:05 PM

si bien es cierto el objetivo de la contratacion tieene como objetivo principal, el resguardar los dineros publicos y garantizar el debido gasto de los mismos, como entidad publica nos regimos bajo normativas reguladoras y moderadoras esto con el fin de darle un buen manejo a los recursos publicos, de igual manera COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, tiene nomas y manuales para los proveedores, en cuanto a la presentacion de ofertas en el aplicativo SECOP II, sita la norma: Para incluir la oferta economica, imgrese en el campo " precio unitario" el valor que va a ofrecer a la Entidad Estatal, el valor total de su oferta sera el precio unitario que ofrezca por las cantidades requeridas por la Entidad Estatal. NOTA: en la seccion de lista de precios de la Entidad Estatal le indica como debe presentar su oferta economicapor ejemplo si tiene o no incluido IVA, Revise con cuidado esta informacion, no adjunte documentos repitiendo la informacion ya indicada en la lista de articulos del SECOP II, si lo hace, en caso de que exista alguna diferencia entre los documetos de la oferta y el valor indicado en los formularios de SECOP II, la Entidad Estatal debe tenr encuenta el valor indicado en la plataforma y no el del documento adjunto. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20171121_presentar_oferta_proveedor.pdf

Asi bien las cosas, su oferta económica OFERTA EN VIC-MC-002-2020 PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS por un valor de $12.166.666 COP, fue rechazada el dia 26/03/2020, por el motivo antes enunciado.

De este modo solicitamos la colaboración que como oferentes tengan en cuenta las normas e instructivos al momento de presentar ofertas, en el aplicativo SECOP II

3/27/2020 4:12:05 PM PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS

EN LA INVITACION PUBLICA ESTA ENTIDAD PUBLICA UN ANEXO ECONOMICO, EL CUAL ESTA BASADO EN EL ESTUDIO PREVIO Y SOLICITA DILIGENCIAR COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, SI PARA LA ENTIDAD EL ANEXO NO TIENEN UN PESO EN DICHA INVITACION FACILMENTE NO SE PUBLICA NO SE PUBLICA, Y EN LA PLATAFORMA SE SOLICTAN LOS VALORES INDIVUALES, ADEMAS NO ESTARIAN ALINEADOS CON EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, POR LO TANTO BASADOS EN SU RESPUETAS QUE PARTEN EN LA BUENA FE, SE DEBE IR AL ANEXO ECONOMICO DOCUMENTO VALIDO PARA REALIZAR UNA EVALUACION ECONOMICA, EL CUAL ES PARTE DE LA INVITACION Y DOCUMENTO HABILITANTE, DADO QUE EL VALOR GLOBAL DEL QUE USTEDES HACEN LA EVALUACION NO LO LLEVAN A DESCRIMINAR UN VALOR UNITARIO DE LOS SERVICIO Y CANTIDAD, ADEMAS NO ESTA CLARA LA BOLSA DE REPUESTO, SI FUERA EL CASO QUE SE EVALUARA CON VALOR GLOBAL, POR LO ANTERIO SOLICTO SE NOS NOTIFIQUE PÓR MEDIO DEL EVALUADOR ECONOMICO COMO PUEDE SACAR EL VALOR POR SERVICIO DE LA PROPUESTA DE CADA PROPONENTE SI EL ANEXO 2 QUE ES LA PROPUESTA ECONOMICA, USTEDES MISMO NO LE VAN VALIDEZ? O ES VALIDA PARA UNA EQUACION PERO NO ES VALIDA PARA UN CONSOLIDADO, DEJA BASTANTE DUDAS EL SISTEMA QUE INTENTAN IMPREMENTAR POR LO ANTERIO EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITAMOS SE NO RESPONDA POR ESCRITO DICHA OBSERVACION.

3/27/2020 3:51:10 PM INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VICHADA

buenas tardes atendiendo su soluicitud permito informar que no esposible de reevaluar, su oferta economica ya que nos basamos en el princio de objetividad, en la seleccion de nuestros oferente, asi bien las cosas se puede evidenciar en el catalogo del SECOP II, valores totalmente diferentes, si bien es sierto partimos de la buena fe como evaluadores damos cumplimineto a lo que se publica en la plataforma lo cual no se puede editar ni cambiar informacion que se haya enviado a nuestra plataforma, La Oferta económica presentada por el Proveedor en la Operación Principal constituye el precio en el Catálogo y, en consecuencia, debe ser el precio en la operación Secundaria y no hay lugar a modificar el precio porque esto implicaría modificar la oferta económica que es la condición que se tuvo en cuenta para la adjudicación del Proveedor.

3/27/2020 11:37:50 AM PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS

Buen dia, Atendiendo a la publicacion del dia de hoy realizamos la siguiente observacion:

LA ENTIDAD NO REVISO NUESTAR PROPUESTA ECONOMICA LA CUAL ESTA POR UN VALOR DE 10.300.000
EN SU INFORME PUBLICAN EL VALOR GOBLAL, EL CUAL LO TOMAN DE LA PLATAFORMA SECOP II, PERO NO ESTAN REVISANDO EL ANEXO 2 DOCUMENTO HABILITANTE
Y EL CUAL HACE PARTE DE DICHA INVITACION, POR LO ANTERIOS SOLICTO REEVALUAR Y PUBLICAR EL VALOR REAL DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.
ADICIONALMENTE SOLICITAMOS SE PUBLIQUE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES.
ANEXOS: PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 2, PANTALLAZO DE NUESTRO ANEXO 2 A LA PROPUESTA

HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO
R/L.: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
NIT.: 900707916-1

TEL.: 3143060512 - 3132200812
CIU.: VILLAVICENCIO / MEDELLIN / BOGOTA.
EML.: pconlinebt@hotmail.com / gerencia@pconline.com.co / info@pconlinesas.com.co

2). Recomendación.

Que teniendo en cuenta las observaciones al informe de evaluacion y surtido el tramite de traslado del informe de verificacion y continuando con los tramites de la Invitación Pública, los funcionarios del ICA presentes en esta reunión recomiendan al **GERENTE SECCIONAL VICHADA** , del Instituto Colombiano Agropecuario ICA), adjudicar la Invitación Pública **No. VIC-MC-002-2020**, a la única propuesta que se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad, que es la suma DIEZ **MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($10.460.000), Incluido IVA,** al Señor OSCAR YONEL SOLER SANABRIA, con C.C. 13.718.614, para contratar **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA"**, conforme las reglas de participación establecidas en la invitación pública del proceso de la referencia, y el Decreto 1082 de 2015.

Se da por terminada a las 10:00 AM y en constancia firman quienes en ella intervinieron:

Nombre	Asistente	Copia	Firma
RICARDO ALFONSO MATTAR CANO Evaluador Requisitos Habilitantes Jurídicos	X		18765M/Pa
POLICARPA PEREZ CALDERON Evaluador Requisitos Habilitantes Experiencia y evaluación oferta económica	X		Policarpa Perez C

EVALUACIÓN TECNICA Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No VIC-MC-002-2020, cuyo objeto es la: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA.".

En atención al memorando No 43203100108 del 25 de marzo de 2020, suscrito por el Gerente Seccional Vichada, como ordenador del gasto de acuerdo con la Resolución No 4220 del 2008, en lo referente a la evaluación económica y verificación de la propuesta de la Invitación Pública No. VIC-MC-002-2020, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA**."

Presentamos el siguiente informe:

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **No VIC-MC-002-2020,** y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, efectuada la verificación económica, se procede a verificación técnica y de experiencia del proponente, se hace exclusivamente en relación con el proponente con el menor precio.

PROPONENTE CON EL MENOR VALOR	
Razón social	*OSCAR YONEL SOLER SANABRIA*
Numero de NIT	
Representante legal suplente por ausencia Temporal	*N/A*
Cedula de ciudadanía	13.718.614
Dirección	*Cll 3D No. 34A-91 Barrio Las Acacias – Puerto Carreño Vichada*
Correo electrónico	*oscaryonel@gmail.com*
Valor de la propuesta	***10.460.000***

Que conforme al numeral 12 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No VIC-**MC-002-2020** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, *que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior, a la propuesta presentada del señor OSCAR YONEL SOLER SANABRIA.*

Acto seguido se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar el: "**"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLET'S, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, SERVIDORES, ESCÁNER Y VIDEOBEAM DE PROPIEDAD DEL ICA SECCIONAL VICHADA"**, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles

oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

FICHA TECNICA

No.	*Proponente*	*Ficha Técnica Cumple- No Cumple*	*Observación*
01	OSCAR YONEL SOLER SANABRIA	**CUMPLE**	La ficha técnica revisada en su conjunto de la propuesta cumple con la totalidad de los componente técnicos solicitados en la invitación

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Que verificado el numeral 2 Experiencia del Proponente, de la Invitación Publica, luego de haber solicitado las subsanaciones:

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de máximo dos (2) Certificaciones de Experiencia (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), de contratos que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CON REPUESTOS INCLUIDOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O SIMILARES con el objeto contractual, en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las dos (02) primeras presentada con la oferta (según el orden consecutivo por número de folio).Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

1) *Nombre o razón social del contratante*
2) *Nombre o razón social del contratista*
3) *Objeto del contrato*
4) *Fecha de iniciación del contrato*
5) *Fecha de terminación del contrato*
6) *Valor del contrato*
7) *Cumplimiento a satisfacción.*
8) *Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.*

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que las certificaciones tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- *La sumatoria de los valores de las certificaciones son equivalentes al 100 % del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.*
- *Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta soló su porcentaje de participación.*

No se aceptan auto certificaciones.

- *NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.*
- *En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo, y no se acumulará a la vez, experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.*

Experiencia	***Certificación No 1***	***Certificación No 2***	***Habilitación***	***Observación***
Dos (2) Certificaciones de Experiencia de Contratos	Contratante: MAC_PC Ingeniería y Telecomunicaciones Contratista: Oscar Yonel Soler Sanabria Inicio: 22/05/2017 Terminación: 22/12/2017 Objeto: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software y Hardware de los equipos de cómputo, mantenimiento de impresoras, incluye el suministro de repuestos para el respectivo mantenimiento y soporte técnico. Valor: $ 9.800.000 Cumplimiento a satisfacción	Contratante: Compulan Puerto Carreño Contratista: Oscar Yonel Soler Sanabria Inicio: 22/05/2017 Terminación: 22/12/2017 Objeto: Servicios de soporte, mantenimiento técnico preventivo y correctivo de equipos de Computo, impresoras, scanner, y demás periféricos Valor: $ 13.200.000 Cumplimiento a satisfacción	**Habilita**	Verificada la información suministrada el proponente Cumple con la experiencia requerida en la invitación

El proponente aportó dos (02) certificaciones de contratos celebrados con entidades PRIVADAS. Se verifico la información aportada como experiencia del proponente Oscar Yonel Soler Sanabria, que cumplió luego de haber aportado las subsanaciones, solicitadas mediante mensajes.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: **PROPONENTE HABILITADO**

Policarpa Perez C

Policarpa Pérez Calderón
Evaluador experiencia
FECHA DE EVALUACIÓN: treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020.